

Be/2001

Guayaquil, Abril del 2002

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA LUSARDI S.A.
Ciudad

De mis consideraciones.-

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 291 de la Ley de Compañías, y en mi calidad de Comisario principal, informo que los Administradores de la Compañía LUSARDI S.A. han cumplido con las normas legales estatutarias y reglamentarias, y de las resoluciones de la Junta General y del Directorio en la elaboración del Balance, Estado de Pérdidas y Ganancias y demás anexos, habiendo brindado la colaboración necesaria para elaborar este informe.

Declaro que son adecuados los procedimientos de control interno para la conservación y custodia de los bienes de la sociedad que se encuentran bajo la responsabilidad de la empresa, tales como: Correspondencias, Libro de Actas de Juntas Generales de Directorio, Libro talonario, Libro de Acciones o Accionistas, Comprobantes y Libros de Contabilidad.

La elaboración de los Estados Financieros cumple con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, y en mi opinión las cifras consignadas en el Balance del Ejercicio Económico 2001 reflejan la real situación de la empresa, y además gozan de confiabilidad.

Atentamente,


COMISARIO

